



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 323 /

CALAMA, 01 SET. 2020

SEÑORA
LORETO ORTEGA CONTRERAS
PRESENTE.-

Estimada señora Loreto:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 24 de agosto del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001517, de la cual ha requerido lo siguiente:

“Junto con saludar, me permito solicitar a ustedes información correspondiente a:

- Número de cuenta corriente,
- Banco,
- Rut,
- Razón social y
- Mail de contacto.

Esto para efectuar transferencia por concepto de multas TAG, enviar comprobante o detalle a; tesmu@conchali.cl; smamani@conchali.cl; carolina.Marambio@conchali.cl teléfono 228286315 -228286322; Y si fuese de Permiso de Circulación avisar mpena@conchali.cl teléfono 228286224.

Y aprovecho de remitir información de nuestro municipio,

*RAZON SOCIAL: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69070200-2
BANCO: BANCO CREDITO INVERSIONES BCI
N° DE CUENTA: 10623124.*

Es de vital importancia que puedan enviar esta información lo antes posible, así por efectuar los pagos que correspondan a cada Municipalidad”, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.



Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.

ENTRÉGUESE la información solicitada por la señora Loreto Ortega Contreras.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento adjunto a usted planilla con los datos bancarios de la Municipalidad de Calama, enviado por la Dirección de Finanzas (Subdepartamento de Tesorería) de esta Casa Consistorial.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



**DANIEL AGUSTO PEREZ
ALCALDE**

DAP/JVR/JMO/COT/cot
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Loreto Ortega Contreras
- Dirección de Finanzas
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo